

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 91 -IETSI-ESSALUD-2017**

Lima, 29 DIC 2017

VISTA:

La Carta N° 396-DGPCFyT-IETSI-ESSALUD-2017, mediante la cual la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia remite el Informe de sustento para la aprobación de las prioridades de desarrollo de Guías de Práctica Clínica Institucionales durante el año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, establece que EsSalud tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, el artículo 200 del Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (EsSalud), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015, define al IETSI como el órgano desconcentrado responsable de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación, supresión, utilización o cambio en la institución, así como de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la Red Prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional. Asimismo, es el responsable del petitorio de medicamentos y listado de bienes de tecnologías sanitarias y guías de práctica clínica en la institución;

Que, el inciso c) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, dispone como una de las funciones del IETSI, el establecer las prioridades de evaluación de tecnologías sanitarias, elaboración de guías de práctica clínica y el desarrollo de la investigación en salud, prioridades que son aprobadas por la Dirección del Instituto, según el inciso d) del artículo 8 del ROF;

Que, mediante la Carta de Vista la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, propone la aprobación de las prioridades de desarrollo de Guías de Práctica Clínica Institucionales durante el año 2018;

Que, en ese marco, se ha tomado en cuenta la carga de enfermedad, el costo de medicamentos y las prioridades para la oferta de servicios de los años 2015 al 2021, así como la valoración de los decisores de política, lográndose establecer las condiciones que son prioridad para la elaboración de las Guías de Práctica Clínica Institucionales;

Que, las prioridades se establecieron a través de un proceso de tres actividades: En la primera, se evaluaron cuáles serían las variables a tomar en cuenta para la priorización, a través de la revisión de la literatura y consulta de expertos de la Institución. En una segunda actividad, se procedió a valorar la lista de enfermedades con la información disponible de estas variables. En una tercera actividad, se realizó la valoración final con los decisores de



política de EsSalud, entre los que se encuentran la Gerencia Central de Operaciones, la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económica y la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización;

Que, luego del proceso indicado en los considerandos precedentes, se acordaron las prioridades de desarrollo de Guías de Práctica Clínica durante el año 2018;

Que, en ese sentido, se hace necesario aprobar las prioridades propuestas por la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;

SE RESUELVE:

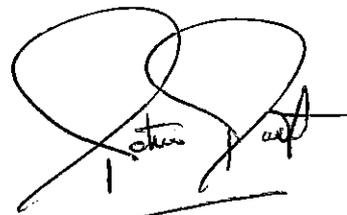
1. **APROBAR**, las prioridades de desarrollo de Guías de Práctica Clínica durante el año 2018, de acuerdo al detalle siguiente:

Guías Institucionales:

- Enfermedad renal crónica.
- Trasplante renal.
- Cáncer de mama.
- Diabetes melitus.
- Enfermedad hipertensiva del embarazo
- Prematuridad.
- Artritis reumatoide.
- Urolitiasis.
- Leucemia.
- Depresión.
- Obesidad.

2. **DISPONER**, que la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia realice las acciones y coordinaciones correspondientes para la elaboración de las Guías de Práctica Clínica indicadas en el artículo precedente.
3. **DISPONER**, que la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia haga de conocimiento a los órganos centrales, órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales y establecimientos de salud, la presente Resolución.
4. **DISPONER**, que la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de EsSalud.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dra. PATRICIA PIMENTEL ALVAREZ
Director del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)(e)



NIT 300/17/371

**HOJA DE CARGO RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACION DE
TECNOLOGIA EN SALUD E INVESTIGACION N° 91-IESTI-ESSALUD-2017**

LIMA, 03 ENERO DEL 2017

PÁGINA N° 001

<p>1. GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - GRPR Av. Rebagliati N° 490 - Jesús María - Lima - Perú OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA-SG RECEPCION 03 ENE. 2018 DESPACHO LOCAL</p>	<p>2. GERENCIA DE RED PRESTACIONAL ALMENARA - GRPA Av. Grau N° 800 La Victoria - Lima - Perú OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA-SG RECEPCION 03 ENE. 2018 DESPACHO LOCAL</p>	<p>3. GERENCIA DE RED PRESTACIONAL SABOGAL - GRPS - Jf. Colina N° 408 Bellavista - Callao - Perú 03 ENE. 2018 DESPACHO LOCAL</p>
<p>4. GERENCIA DE RED DESCONCENTRADA REBAGLIATI - GDR 03 ENE 2018 HORA: 14:40 RECIBIDO</p>	<p>5. GERENCIA DE RED DESCONCENTRADA ALMENARA - GDA - Jr. Cotabamba N° 886 - Lima - Perú OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA-SG RECEPCION 03 ENE. 2018 DESPACHO LOCAL</p>	<p>6. GERENCIA DE RED DESCONCENTRADA SABOGAL - GDS EsSalud RED DESCONCENTRADA SABOGAL 03 ENE. 2018 RECIBIDO Hora: 14:40 Firma: [Firma]</p>
<p>7. INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOVASCULAR - INCOR - Calle Crnl. Zegarra N° 417 Jesús María - Lima - Perú ESSALUD OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA-SG RECEPCION 03 ENE. 2018 DESPACHO LOCAL</p>	<p>8. CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL - CNSR - - Calle Crnl. Zegarra N° 223 - Jesús María - Lima - Perú OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA-SG RECEPCION 03 ENE. 2018 DESPACHO LOCAL</p>	<p>9. GERENCIA CENTRAL OPERACIONES - COOP SEGURO SOCIAL DE SALUD GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES - 3 ENE 2018 RECEPCION Hora: 14:40 Firma: [Firma]</p>
<p>10. GERENCIA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATEGICOS CEABE 03 ENE 2018 RECIBIDO Hora: 14:40 Firma: [Firma]</p>	<p>11. GERENCIA CENTRAL PRESTACIONES DE SALUD SEGURO SOCIAL DE SALUD GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD 03 ENE 2018 RECIBIDO FIRMA: [Firma] HORA: 14:40</p>	<p>12. GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA SEGURO SOCIAL DE SALUD GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA TRAMITE DOCUMENTARIO 03 ENE 2018 RECIBIDO Hora: 14:40 Firma: [Firma]</p>

**HOJA DE CARGO RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACION DE
TECNOLOGIA EN SALUD E INVESTIGACION N° 91-IESTI-ESSALUD-2017**

LIMA, 03 ENERO DEL 2017

PÁGINA N° 002

REDES ASISTENCIALES

1	AMAZONAS	15	LORETO
2	ANCASH	16	MADRE DE DIOS
3	APURIMAC	17	MOQUEGUA
4	AREQUIPA	18	MOYOBAMBA
5	AYACUCHO	19	PASCO
6	CAJAMARCA	20	PIURA
7	CUSCO	21	PUNO
8	HUANCAVELICA	22	TACNA
9	HUANUCO	23	TUMBES
10	ICA	24	TARAPOTO
11	JUNIN	25	UCAYALI
12	JULIACA	26	HUARAZ
13	LA LIBERTAD	27	INSTITUTO DE OFTALMOLOGIA - IPO
14	LAMBAYEQUE		

03 ENERO 2017
RESOLUCION N° 91-IESTI-ESSALUD-2017



CARTA N° 396 -DGPCFyT-IETSI-ESSALUD-2017

Lima, **29 DIC 2017**

Doctora
PATRICIA PIMENTEL ÁLVAREZ
Directora del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación
Presente. -

Asunto: **Priorización de Guías de Práctica Clínica Institucionales 2018.**

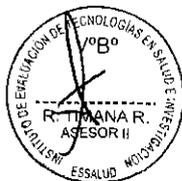
De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del IETSI, se envía a su despacho el informe sustentatorio sobre la Priorización de Guías de Práctica Clínica Institucionales a desarrollarse en el periodo 2018 para que pueda ser oficializado mediante acto resolutivo.

Asimismo, se adjunta también el acta de reunión debidamente visada y firmada por todos los participantes de la misma.

Agradeciendo la atención prestada, me despido de usted.

Atentamente,



FABIAN FIESTAS SALDARRIAGA
GERENTE DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA
FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA (e)
IETSI - ESSALUD

FFS/RTR/lab
NIT: 8300-2017- 311



**INFORME DE PRIORIZACIÓN
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA INSTITUCIONALES
2018**



Diciembre 2017

IETSI | INSTITUTO DE
EsSalud | EVALUACIÓN DE
TECNOLOGÍAS EN
SALUD E
INVESTIGACIÓN

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

Gabriel del Castillo Mory

Presidente Ejecutivo, EsSalud

María del Carmen Valverde Yabar

Gerente General, EsSalud



INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI

Patricia Pimentel Álvarez

Directora del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación



Fabián Fiestas Saldarriaga

Gerente de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias

Joshi Rosa Magaly Acosta Barriga

Gerente de la Dirección de Investigación en Salud

Fabián Fiestas Saldarriaga

Gerente (e) de la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

Raúl Timaná Ruiz

Asesor del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación

Grupo elaborador

- Raúl Timaná Ruiz
Asesor del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación IETSI, EsSalud
- Lourdes Carrera Acosta
Equipo técnico de la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia del IETSI, EsSalud

Conflicto de intereses

Los responsables de la elaboración del presente documento declaran no tener ningún conflicto de interés financiero y no financiero, con relación a los temas descritos en el presente documento.

Financiamiento

Este documento técnico ha sido financiado por el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI), EsSalud de Perú.

Citación

Este documento debe ser citado como: IETSI. Informe de priorización de Guías de Práctica Clínica institucionales, Perú, diciembre 2017.

Agradecimientos

- Lic. Obst. Stefany Salvador Salvador

Datos de contacto

Raúl Timaná Ruiz. Correo electrónico: raul.timana@essalud.gob.pe. Teléfono: +511-2656000, Anexo 1953.



INFORME DE PRIORIZACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESSALUD 2018

JUSTIFICACION

El Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) tiene entre sus funciones la de “establecer las prioridades de evaluación de tecnologías sanitarias, elaboración de guías de práctica clínica y el desarrollo de investigación en ESSALUD”, además de “evaluar y aprobar guías de práctica clínica, así como elaborar las mismas en caso se traten de temas priorizados en ESSALUD”.

En el 2017 se realizó la priorización de las guías de práctica clínica según la normativa institucional y sectorial, obteniendo los siguientes resultados:

Guías Institucionales:

- Artrosis de rodilla
- Enfermedad renal crónica (dosificación de diálisis)
- Manejo de parto pretermino
- Leucemia
- Cáncer Gástrico
- Hepatitis C
- Enfermedades cardiovasculares

Guías Hospitalarias:

- Neumonía asociada a ventilación mecánica
- Neumonía adquirida en la comunidad
- Cáncer de cuello uterino
- Síndrome isquémico coronario
- Infección de vías urinarias

Estas prioridades se aprobaron mediante la Resolución N° 013-IETSI-ESSALUD-2017. Posteriormente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal se aprobaron las siguientes guías práctica clínica:

Aprobadas en 2016

- Guía de Práctica Clínica de Hemofilia
- Guía de Práctica Clínica de Lumbalgia

Aprobadas en 2017

- Guía de Práctica Clínica de Cáncer de mama HER 2 Positivo no metastásico.
- Guía de Práctica Clínica de Síndrome Isquémico Coronario
- Guía de Práctica Clínica de Profilaxis Antibiótica en procedimientos quirúrgicos
- Guía de Práctica Clínica de Hemorragia Digestiva Alta
- Guía de Práctica Clínica de Adecuación de Hemodiálisis
- Guía de Práctica Clínica de Trastornos Minerales y Óseos en ERC



- Guía de Práctica Clínica de Anemia en ERC
- Guía de Práctica Clínica de Fluidoterapia en niños y jóvenes.

Asimismo, se encuentran en desarrollo las siguientes Guías de Práctica Clínica

- Guía de Práctica Clínica de Coledocolitiasis, coledocolitiasis y colecistitis aguda
- Guía de Práctica Clínica de manejo inicial de sepsis
- Guía de Práctica Clínica de Artrosis
- Guía de Práctica Clínica de Degeneración macular asociada a la edad
- Guía de Práctica Clínica de Cáncer Gástrico
- Guía de Práctica Clínica de Parto pretermino
- Guía de Práctica Clínica de Hepatitis C
- Guía de Práctica Clínica de Angina Estable
- Guía de Práctica Clínica de Trasplante Cardíaco
- Guía de Práctica Clínica de Enfermedad Cerebro Vascular
- Guía de Práctica Clínica de Infección del Tracto Urinario
- Guía de Práctica Clínica de Neumonía Asociada a Ventilador
- Guía de Práctica Clínica de Cáncer de Cuello uterino
- Guía de Práctica Clínica de Asma
- Guía de Práctica Clínica de Insuficiencia Cardíaca Congestiva
- Guía de Práctica Clínica de Estenosis Aórtica



OBJETIVO

Definir las prioridades para la elaboración de Guías de Práctica Clínica en ESSALUD para el 2018.

METODOLOGIA

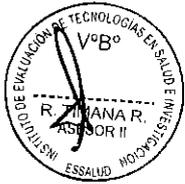
La lista de enfermedades a ser analizada para la priorización fue la lista utilizada para medir la carga de enfermedad. Esta es una lista estandarizada por la OMS.

Para establecer las prioridades de Guías de Práctica Clínica se estableció un proceso de tres pasos. En el primer paso se evaluó cuáles serían las variables a tomar en cuenta para la priorización. Para ello se revisó la literatura y se consultó a expertos de la institución. Un criterio adicional para seleccionar las variables es que hubiera información disponible. Es así que se seleccionaron finalmente las variables de carga de enfermedad, gasto en medicamentos y las prioridades desde el punto de vista de la oferta de servicios.

En el segundo paso se procedió a valorar la lista de enfermedades con la información disponible de estas variables.

La carga de enfermedad ha sido estimada por la Oficina de Inteligencia e Información Sanitaria de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud de ESSALUD. La estimación disponible actualmente corresponde a la del año 2014. La metodología utilizada fue la descrita por Murray, la cual es usada también por organismos internacionales y nacionales. La medición de carga de enfermedad nos proporciona el número de años de vida saludables perdidos (AVISA) de la población asegurada por ESSALUD. Los AVISA sintetizan los años de vida perdidos por muerte prematura y los años vividos con discapacidad.

El gasto en medicamentos se tomó como un indicador cercano a la medición del gasto en la atención de estas enfermedades. Para evitar distorsiones que puedan haberse dado en la compra de medicamentos de un año a otro, se tomó la suma del gasto realizado en los últimos cinco años (2013 a julio del 2017) en medicamentos. La lista de medicamentos se ordenó de mayor a menor según el volumen de gasto. Para cada medicamento se identificó cuál es la indicación más frecuente en la cual es utilizado. Esta indicación se asignó a una de las condiciones de la lista de enfermedades utilizada para el estudio de carga de enfermedad. Se excluyeron los medicamentos que tienen múltiples indicaciones como el cloruro de sodio y antibióticos. Si había más de un medicamento para la misma enfermedad, se sumaba el gasto. Si había un medicamento con dos a tres indicaciones, se repartía el gasto proporcionalmente de acuerdo a la frecuencia de presentación de las mismas, cuando la información estuviere disponible.



Las prioridades desde el punto de vista de la oferta de servicios de salud se tomaron del documento "Plan General de Salud 2015 – 2021 del Seguro Social de Salud – ESSALUD", elaborado por la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.

A cada una de estas variables se les asignó un peso ponderado: 5 puntos a la carga de enfermedad, 3 al gasto en medicamentos y 2 a las prioridades desde la oferta de servicios de salud. Con la carga de enfermedad, se procedió a identificar la enfermedad con el mayor número de AVISA, a la cual se le asignó 5 puntos. A las demás enfermedades se le asignó un puntaje proporcional al número de AVISA, teniendo como referencia el valor más alto de AVISA; el cálculo del puntaje a asignar a cada condición se hizo de la siguiente manera:



$$\text{Puntaje asignado} = \frac{\text{Número de AVISAs de la enfermedad}}{\text{Número de AVISAs de la enfermedad con el valor más alto}} \times 5$$

Con respecto al gasto en medicamentos, se procedió de manera similar, asignando 3 puntos a la condición con más gasto:

$$\text{Puntaje asignado} = \frac{\text{Gasto en S/. de la enfermedad}}{\text{Gasto en S/. de la enfermedad con el valor más alto}} \times 3$$

Con respecto a las prioridades desde el punto de vista de la oferta de servicios, se asignó 2 puntos a las enfermedades que hubieran sido priorizadas, y un punto a aquellas que no.

Con la lista de enfermedades con los puntajes asignados y ordenada según el puntaje total obtenido, se procedió al tercer paso que es la valoración final por los decisores de política de ESSALUD. Estos decisores son los Gerentes de la Gerencia Central de Operaciones, la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas y la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización.

Las condiciones priorizadas serán aquellas a las que orientará sus esfuerzos el IETSI para desarrollar las Guías de Práctica Clínica necesarias. En etapas posteriores, se realizarán reuniones con los expertos temáticos para definir las Guías que necesita cada condición clínica priorizada, las cuales se deben empezar a desarrollar.

RESULTADOS

Carga de Enfermedad

Según el estudio “Carga de Enfermedad y Lesiones en EsSalud. Estimación de los años de vida saludables perdidos 2014”, se tomó la lista de enfermedades de la OMS utilizada para la medición de carga de enfermedad. Esta lista contiene 115 enfermedades agrupadas en enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales; enfermedades no transmisibles; y accidentes y lesiones. Las enfermedades no transmisibles son las que tienen el mayor número de AVISAs, con un total de 668,923, lo cual representa el 71% del total. Las cinco enfermedades con el mayor número de AVISAs son artrosis, enfermedades endocrinas y de la sangre, fuego, otras perinatales y diabetes mellitus. En el Anexo N° 1 podemos observar la lista de enfermedades ordenada por el número de AVISAs y con el puntaje asignado según la ponderación establecida.

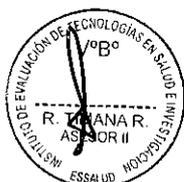
Gasto en Medicamentos

Con respecto al gasto en medicamentos, se relacionaron los medicamentos con la lista de enfermedades para asignar un monto de gasto a cada una de ellas. Se utilizó la suma del gasto realizado durante el período 2013 – 2017 en Soles. Este análisis se realizó con los primeros 50 medicamentos que correspondían al 52% del volumen de gasto. Estos medicamentos son utilizados en 27 enfermedades de la lista. A estas 27 enfermedades se les asignó un puntaje tal como se describió en la metodología. A las demás enfermedades se le asignó un puntaje similar al valor más bajo de las 27 enfermedades. El grupo de enfermedades endocrinas y de la sangre es la que tiene el mayor volumen de gasto en medicamentos. Dentro de este grupo, la principal enfermedad es la Hemofilia, relacionada con el consumo de factor VIII, IX y VIIA. Las otras enfermedades con mayor gasto en medicamentos son el grupo de nefritis, nefrosis (principalmente insuficiencia renal crónica), otras enfermedades respiratorias, artritis reumatoide y cáncer de mama. El detalle se puede observar en el Anexo N° 2.

Oferta de Servicios

Con respecto a las prioridades desde el punto de vista de la oferta de servicios de salud, éstas fueron establecidas en el “Plan General de Salud 2015 – 2021 del Seguro Social de Salud – ESSALUD”. Según ese estudio, se tomó en cuenta “el presente diagnóstico, así como en los determinantes de la salud, la situación de salud, el estudio de carga de enfermedad de EsSalud 2010 (con sus dos componentes: mortalidad y discapacidad) y el análisis de la oferta”. Las prioridades establecidas en los problemas de salud con alta carga de enfermedad fueron las siguientes:

1. Alta mortalidad:
 - Enfermedad cardiovascular: HTA/Miocardio/AVC/Enfermedad reumática/Enfermedad Isquémica.
 - Tumores malignos: mama/cérvix/próstata/melanoma/leucemia/estómago.
 - Enfermedad genitourinaria: Nefritis/nefrosis/HBP.
 - Enfermedad Respiratoria: Neumoconiosis.
 - Condiciones Perinatales Bajo Peso/prematuridad/Asfixia nacer.
 - Diabetes Mellitus.
 - Enfermedades del aparato Digestivo: Cirrosis/Colecistitis/colelitiasis.
 - Anomalías congénitas: Cardíacas.
2. Alta discapacidad:
 - Enfermedad osteomuscular y tejido Conectivo: Artrosis.



- Neuropsiquiátricas: Esquizofrenia.
- Deficiencias nutricionales: Anemia por deficiencia de hierro.

Como ya se describió, se asignó dos puntos a las enfermedades que hubieran sido priorizadas y un punto a aquellas que no. En el Anexo N° 3 se describen con detalle los puntajes obtenidos por cada enfermedad.

Con los puntajes asignados a cada una de las tres variables, se procedió a sumar los mismos y a ordenar las enfermedades de acuerdo al puntaje total obtenido. Las cinco enfermedades con mayor puntaje fueron Enfermedades endocrinas y de la sangre, Artrosis, Nefritis y nefrosis, Tumor maligno de mama y Diabetes Mellitus como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N°1 Resultados de criterios de priorización

N°	Código	Categoría	AVISA	Gasto	Oferta de Servicio	Puntaje
1	20400	Enfermedades endocrinas y de la sangre	3.29	3.00	1.00	7.29
2	21202	Artrosis	5.00	0.22	2.00	7.22
3	21001	Nefritis, nefrosis	0.83	2.48	2.00	5.31
4	20110	Tumor maligno mama	0.64	1.37	2.00	4.00
5	20300	Diabetes mellitus	1.57	0.42	2.00	3.99
6	20705	Enfermedad CVC hipertensiva	1.29	0.34	2.00	3.62
7	21201	Artritis reumatoide	1.06	1.38	1.00	3.44
8	10401	Bajo peso/prematuridad	1.34	0.02	2.00	3.36
9	20503	Esquizofrenia	0.91	0.32	2.00	3.23
10	10504	Anemia por déficit de hierro	1.04	0.02	2.00	3.06
11	30104	Fuego	1.99	0.02	1.00	3.01
12	20899	Otras enfermedades respiratorias	0.21	1.77	1.00	2.98
13	10402	Anoxia, asfixia, trauma al nacimiento	0.87	0.02	2.00	2.88
14	10499	Otras perinatales	1.65	0.02	1.00	2.66
15	20601	Glaucoma	1.48	0.02	1.00	2.50
16	20513	Enfermedad de la neurona motora	1.17	0.30	1.00	2.47
17	20902	Cirrosis	0.38	0.02	2.00	2.40
18	20114	Tumor maligno próstata	0.23	0.14	2.00	2.37
19	21002	Hipertrofia prostática	0.34	0.02	2.00	2.36
20	20117	Leucemia	0.33	0.02	2.00	2.35

Establecido el orden de prelación según los resultados de la suma de los criterios de priorización, se dispuso contrastar las categorías con los avances de las Guías desarrolladas o en proceso de desarrollo. En ese sentido, se elaboró la siguiente tabla, donde se especifican las Guías aprobadas por el IETSI y por el Ministerio de Salud, las Guías en proceso de desarrollo del IETSI, el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud, y su relación con la lista preliminar de prioridades.

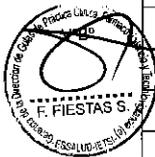


Tabla N°2 Avances en el desarrollo de GPC

N°	Código	Categoría	Condición Clínica 1	Condición Clínica 2	Condición Clínica 3
1	20400	Enfermedades endocrinas y de la sangre	Hemofilia (Desarrollada IETS)	Menopausia (en desarrollo IETS)	
2	21202	Artrosis	Artrosis (en desarrollo IETS)		
3	21001	Nefritis, nefrosis	Enfermedad Renal Crónica	Trasplante Renal	TMO- Hemodiálisis (en desarrollo IETS)
4	20110	Tumor maligno mama	Ca de Mama HER 2 (Desarrollada IETS)	Ca de mama No HER 2	Ca de mama Mestastásico
5	20300	Diabetes mellitus	Diabetes Mellitus no complicada (Desarrollada MINSA)	Diabetes Mellitus complicada	
6	20705	Enfermedad CVC hipertensiva	Hipertensión Arterial (Desarrollada MINSA)	Enfermedades Hipertensivas del Embarazo	
7	21201	Artritis reumatoide	Artritis reumatoide		
8	10401	Bajo peso/prematuridad	Parto Pretermino (en desarrollo IETS)	Prematuridad	
9	20503	Esquizofrenia	Esquizofrenia (en desarrollo MINSA)		
10	10504	Anemia por déficit de hierro	Anemia por déficit de hierro (Desarrollada MINSA)		
11	30104	Fuego	Quemaduras		
12	20899	Otras enfermedades respiratorias	Neumonía (en desarrollo MINSA)	Asma (en desarrollo IETS)	EPID/EPOC
13	10402	Anoxia, asfixia, trauma al nacimiento	Asfixia del Recién Nacido		
14	10499	Otras perinatales	Enfermedad Membrana Hialina, TTRN,	Sepsis de Recién Nacido	
15	20601	Glaucoma	Glaucoma		
16	20513	Enfermedad de la neurona motora	Esclerosis Lateral Amiotrófica		
17	20902	Cirrosis	Cirrosis	Esteatosis Hepática	Hepatitis C o B (en desarrollo IETS)
18	20114	Tumor maligno próstata	Cáncer de próstata		
19	21002	Hipertrofia prostática	Hipertrofia benigna de próstata		
20	20117	Leucemia	Leucemia		



Como se puede observar en la Tabla N° 2 tanto la Enfermedad Renal Crónica, Trasplante Renal, Cáncer de mama, diabetes mellitus complicada, así como las enfermedades hipertensivas del embarazo son condiciones clínicas que no cuentan con Guías desarrolladas ni en proceso de desarrollo. Asimismo, a partir de un informe de auditoría de la Contraloría General de la República (Informe de auditoría N° 370-2017-CG/SALUD-AC) se elabora un plan de acción institucional en el cual se decide que el IETSI debe elaborar la guía de manejo de urolitiasis. En base a ello, se considera este tema como una prioridad para la elaboración de una Guía en el periodo 2018.

Por lo antes expuesto la propuesta de Guías de Práctica Clínica para su desarrollo institucional antes de la reunión de validación fue la siguiente:

- Enfermedad Renal Crónica
- Trasplante Renal
- Cáncer de mama
- Diabetes Mellitus complicada
- Enfermedad Hipertensiva del embarazo
- Prematuridad
- Artritis reumatoide
- Urolitiasis



Validación

Definida la propuesta de lista de enfermedades priorizadas, se convocó a los decisores de política para hacer los ajustes necesarios. En la reunión presencial participaron la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas y la Gerencia Central de Operaciones. En la discusión se ratificaron las condiciones identificadas (Enfermedad Renal Crónica, trasplante renal, cáncer de mama, diabetes mellitus complicada, enfermedad hipertensiva del embarazo, prematuridad, artritis reumatoide y urolitiasis), y se propuso incluir en la lista priorizada las condiciones de Leucemia, Depresión y obesidad, según consta en el acta de la reunión de priorización llevada a cabo el día miércoles 13 de diciembre del 2017 (Anexo N°4).

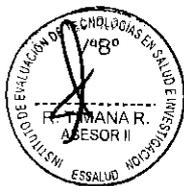


Conclusiones

1. Tomando en cuenta la carga de enfermedad, el costo en medicamentos y las prioridades para la oferta de servicios del 2015 al 2021, así como la valoración de los decisores de política, se lograron establecer las condiciones que son prioridad para la elaboración de las Guías de Práctica Clínica en ESSALUD, en el ámbito Institucional.
2. La lista priorizada para el desarrollo de guías por parte del IETSI, según acta del 13 de diciembre del 2017 firmada por los presentes, es la siguiente:

Guías Institucionales

- Enfermedad renal crónica
- Trasplante renal
- Cáncer de Mama
- Diabetes Mellitus
- Enfermedad Hipertensiva del Embarazo
- Prematuridad
- Artritis reumatoide
- Urolitiasis
- Leucemia
- Depresión
- Obesidad



Anexo N° 1

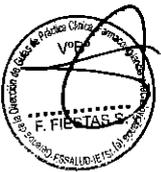
N°	Código	Categoría	AVISA	Puntaje
1	21202	Artrosis	131220	5.00
2	20400	Enfermedades endocrinas y de la sangre	86407	3.29
3	30104	Fuego	52245	1.99
4	10499	Otras perinatales	43211	1.65
5	20300	Diabetes mellitus	41128	1.57
6	20601	Glaucoma	38947	1.48
7	10401	Bajo peso/prematuridad	35109	1.34
8	20705	Enfermedad CVC hipertensiva	33735	1.29
9	20513	Enfermedad de la neurona motora	30717	1.17
10	21201	Artritis reumatoide	27788	1.06
11	10504	Anemia por déficit de hierro	27377	1.04
12	20503	Esquizofrenia	23792	0.91
13	10402	Anoxia, asfixia, trauma al nacimiento	22735	0.87
14	21001	Nefritis, nefrosis	21761	0.83
15	30101	Accidentes circulación	19606	0.75
16	20110	Tumor maligno mama	16770	0.64
17	21203	Osteoporosis y fracturas patológicas	14003	0.53
18	10201	Infecciones vías respiratorias bajas	13808	0.53
19	20703	Enfermedad CVC cerebrovascular	11680	0.45
20	10199	Otras infecciones	11488	0.44
21	30199	Otros accidentes	9962	0.38
22	20902	Cirrosis	9942	0.38
23	21002	Hipertrofia prostática	9052	0.34
24	20117	Leucemia	8682	0.33
25	21399	Otras enfermedades congénitas	7735	0.29
26	20111	Tumor maligno cuello uterino	7631	0.29
27	21100	Enf. de la piel	7568	0.29
28	20602	Cataratas	6625	0.25
29	10103	SIDA	6022	0.23
30	20501	Depresión unipolar	5921	0.23
31	20114	Tumor maligno próstata	5919	0.23
32	20103	Tumor maligno estómago	5886	0.22
33	20507	Enfermedad de Parkinson	5820	0.22
34	20801	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)	5489	0.21
35	20899	Otras enfermedades respiratorias	5448	0.21
36	21308	Anomalías congénitas cardíacas	5053	0.19
37	30103	Caídas	5000	0.19
38	20116	Linfoma, mieloma	4935	0.19
39	20504	Epilepsia	4694	0.18
40	10501	Malnutrición proteíno-calórica	4602	0.18
41	10202	Infecciones vías respiratorias altas	4456	0.17
42	20802	Asma	4430	0.17



N°	Código	Categoría	AVISA	Puntaje
43	20999	Otras enfermedades del aparato digestivo	4384	0.17
44	20799	Otras enfermedades cardiovasculares	4328	0.16
45	20108	Tumor maligno tráquea, bronquios, pulmón	4206	0.16
46	20508	Esclerosis múltiple	3979	0.15
47	10101	TBC	3795	0.14
48	20509	Adicción a drogas	3684	0.14
49	20199	Otros tumores malignos	3588	0.14
50	20118	Tumor maligno encéfalo	3414	0.13
51	20599	Otras neuropsiquiátricas	3352	0.13
52	20104	Tumor maligno colon/recto	3247	0.12
53	20701	Enfermedad CVC reumática	3221	0.12
54	20506	Degeneración cerebral, demencia	3150	0.12
55	20702	Enfermedad CVC isquémica	2633	0.10
56	20105	Tumor maligno hígado	2539	0.10
57	21299	Otras enfermedades osteomusculares	2447	0.09
58	10104	Diarreas	2222	0.08
59	20505	Abuso de alcohol	2174	0.08
60	20904	Colecistitis, coledocistitis	2053	0.08
61	20901	Úlcera péptica	2037	0.08
62	20106	Tumor maligno páncreas	1957	0.07
63	20113	Tumor maligno ovario	1922	0.07
64	20109	Melanoma y otros tumores malignos de piel	1800	0.07
65	21099	Otras enf. genito-urinarias	1776	0.07
66	20200	Tumores benignos o de evolución incierta	1722	0.07
67	20120	Tumor maligno vesícula	1546	0.06
68	20122	Tumor maligno de tiroides	1491	0.06
69	20905	Pancreatitis y otras enfermedades del páncreas	1409	0.05
70	20704	Enfermedad CVC inflamatoria del corazón	1361	0.05
71	20119	Tumor maligno riñón	1345	0.05
72	10302	Sepsis materna	1281	0.05
73	21307	Síndrome de Down	1173	0.04
74	20112	Tumor maligno cuerpo de útero	1040	0.04
75	20803	Neumoconiosis / neumonitis	944	0.04
76	20101	Tumor maligno boca, orofaringe	830	0.03
77	30202	Violencia	810	0.03
78	10107	Hepatitis B y C	769	0.03
79	20121	Tumor maligno hueso y cartílagos	743	0.03
80	20107	Tumor maligno laringe	627	0.02
81	20115	Tumor maligno vejiga	620	0.02
82	20903	Apendicitis	527	0.02
83	10503	Deficiencia vitamina A	522	0.02
84	10303	HTA del embarazo	453	0.02
85	21301	Anencefalia	418	0.02
86	20102	Tumor maligno esófago	403	0.02



N°	Código	Categoría	AVISA	Puntaje
87	20512	Ataques de pánico	373	0.01
88	20502	Trastornos bipolares	331	0.01
89	21305	Atresia esofágica	315	0.01
90	21309	Espina bífida	305	0.01
91	21302	Atresia anorrectal	249	0.01
92	10106	Meningitis	182	0.01
93	10399	Otros problemas obstétricos	181	0.01
94	21306	Agenesia renal	171	0.01
95	30201	Suicidio	160	0.01
96	10301	Hemorragia materna	155	0.01
97	10305	Aborto	144	0.01
98	21401	Caries	131	0.00
99	10105	Enfermedades inmunoprevenibles	116	0.00
100	10502	Déficit de yodo	64	0.00
101	21402	Enfermedad periodontal	59	0.00
102	30102	Envenenamientos	52	0.00
103	10102	ETS	43	0.00
104	21304	Paladar hendido	37	0.00
105	20511	Trastorno obsesivo-compulsivo	35	0.00
106	10403	Muerte súbita del lactante	33	0.00
107	10203	Otitis media	32	0.00
108	30105	Ahogamientos	32	0.00
109	10599	Otras nutricionales	29	0.00
110	20510	Trastorno de estrés postraumático	16	0.00
111	20699	Otras enf. órganos sentidos	15	0.00
112	21499	Otras enfermedades orales	8	0.00
113	21303	Labio leporino	7	0.00
114	20123	Tumor maligno en lugar no especificado	5	0.00
115	10304	Parto obstruido	0	0.00



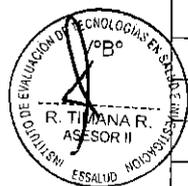
Anexo N° 2

N°	Código	Categoría	Gasto	Puntaje
1	20400	Enfermedades endocrinas y de la sangre	S/ 344,479,864.67	3.0
2	21001	Nefritis, nefrosis	S/ 285,157,325.13	2.5
3	20899	Otras enfermedades respiratorias	S/ 203,597,090.94	1.8
4	21201	Artritis reumatoide	S/ 158,454,268.63	1.4
5	20110	Tumor maligno mama	S/ 156,788,385.65	1.4
6		Procedimientos asistenciales para Hidratación	S/ 139,500,481.56	1.2
7	10199	Otras infecciones	S/ 94,386,756.54	0.8
8	20116	Linfoma, mieloma	S/ 75,486,659.57	0.7
9		enfermedad de gaucher	S/ 72,938,013.19	0.6
10	10103	SIDA	S/ 68,152,134.04	0.6
11		Procedimientos de imágenes	S/ 51,267,017.99	0.4
12	20300	Diabetes mellitus	S/ 48,002,038.67	0.4
13	20699	Otras enf. órganos sentidos	S/ 45,131,063.21	0.4
14	20705	Enfermedad CVC hipertensiva	S/ 38,576,765.48	0.3
15	20503	Esquizofrenia	S/ 36,737,205.15	0.3
16	20513	Enfermedad de la neurona motora	S/ 34,571,268.54	0.3
17		Procedimientos Anestésicos	S/ 30,504,774.53	0.3
18	21202	Artrosis	S/ 25,692,567.98	0.2
19	20119	Tumor maligno riñón	S/ 22,104,364.12	0.2
20	20508	Esclerosis múltiple	S/ 21,391,600.95	0.2
21	20504	Epilepsia	S/ 19,083,863.89	0.2
22	20901	Úlcera péptica	S/ 18,622,619.66	0.2
23	21100	Enf. de la piel	S/ 17,855,833.28	0.2
24	21299	Otras enfermedades osteomusculares	S/ 16,974,915.61	0.1
25	20114	Tumor maligno próstata	S/ 16,231,186.72	0.1
26		Procedimientos de nutrición	S/ 15,541,188.01	0.1
27	20502	Trastornos bipolares	S/ 2,101,450.30	0.0



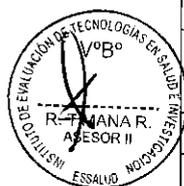
Anexo N° 3

N°	Código	Categoría	Oferta de Servicio	Puntaje
1	21202	Artrosis	Si	2
2	20400	Enfermedades endocrinas y de la sangre	No	1
3	30104	Fuego	No	1
4	10499	Otras perinatales	No	1
5	20300	Diabetes mellitus	Si	2
6	20601	Glaucoma	No	1
7	10401	Bajo peso/prematuridad	Si	2
8	20705	Enfermedad CVC hipertensiva	Si	2
9	20513	Enfermedad de la neurona motora	No	1
10	21201	Artritis reumatoide	No	1
11	10504	Anemia por déficit de hierro	Si	2
12	20503	Esquizofrenia	Si	2
13	10402	Anoxia, asfixia, trauma al nacimiento	Si	2
14	21001	Nefritis, nefrosis	Si	2
15	30101	Accidentes circulación	No	1
16	20110	Tumor maligno mama	Si	2
17	21203	Osteoporosis y fracturas patológicas	No	1
18	10201	Infecciones vías respiratorias bajas	No	1
19	20703	Enfermedad CVC cerebrovascular	No	1
20	10199	Otras infecciones	No	1
21	30199	Otros accidentes	No	1
22	20902	Cirrosis	Si	2
23	21002	Hipertrofia prostática	Si	2
24	20117	Leucemia	Si	2
25	21399	Otras enfermedades congénitas	No	1
26	20111	Tumor maligno cuello uterino	Si	2
27	21100	Enf. de la piel	No	1
28	20602	Cataratas	No	1
29	10103	SIDA	No	1
30	20501	Depresión unipolar	No	1
31	20114	Tumor maligno próstata	Si	2
32	20103	Tumor maligno estómago	Si	2
33	20507	Enfermedad de Parkinson	No	1
34	20801	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)	No	1
35	20899	Otras enfermedades respiratorias	No	1
36	21308	Anomalías congénitas cardíacas	Si	2
37	30103	Caídas	No	1
38	20116	Linfoma, mieloma	No	1
39	20504	Epilepsia	No	1



INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN

N°	Código	Categoría	Oferta de Servicio	Puntaje
40	10501	Malnutrición proteíno-calórica	Si	2
41	10202	Infecciones vías respiratorias altas	No	1
42	20802	Asma	No	1
43	20999	Otras enfermedades del aparato digestivo	No	1
44	20799	Otras enfermedades cardiovasculares	No	1
45	20108	Tumor maligno tráquea, bronquios, pulmón	No	1
46	20508	Esclerosis múltiple	No	1
47	10101	TBC	No	1
48	20509	Adicción a drogas	No	1
49	20199	Otros tumores malignos	No	1
50	20118	Tumor maligno encéfalo	No	1
51	20599	Otras neuropsiquiátricas	No	1
52	20104	Tumor maligno colon/recto	No	1
53	20701	Enfermedad CVC reumática	Si	2
54	20506	Degeneración cerebral, demencia	No	1
55	20702	Enfermedad CVC isquémica	Si	2
56	20105	Tumor maligno hígado	No	1
57	21299	Otras enfermedades osteomusculares	No	1
58	10104	Diarreas	No	1
59	20505	Abuso de alcohol	No	1
60	20904	Colecistitis, coledocistitis	Si	2
61	20901	Úlcera péptica	No	1
62	20106	Tumor maligno páncreas	No	1
63	20113	Tumor maligno ovario	No	1
64	20109	Melanoma y otros tumores malignos de piel	Si	2
65	21099	Otras enf. genito-urinarias	No	1
66	20200	Tumores benignos o de evolución incierta	No	1
67	20120	Tumor maligno vesícula	No	1
68	20122	Tumor maligno de tiroides	No	1
69	20905	Pancreatitis y otras enfermedades del páncreas	No	1
70	20704	Enfermedad CVC inflamatoria del corazón	No	1
71	20119	Tumor maligno riñón	No	1
72	10302	Sepsis materna	Si	2
73	21307	Síndrome de Down	No	1
74	20112	Tumor maligno cuerpo de útero	No	1
75	20803	Neumoconiosis / neumonitis	Si	2
76	20101	Tumor maligno boca, orofaringe	No	1
77	30202	Violencia	No	1
78	10107	Hepatitis B y C	No	1
79	20121	Tumor maligno hueso y cartílagos	No	1
80	20107	Tumor maligno laringe	No	1
81	20115	Tumor maligno vejiga	No	1



N°	Código	Categoría	Oferta de Servicio	Puntaje
82	20903	Apendicitis	No	1
83	10503	Deficiencia vitamina A	No	1
84	10303	HTA del embarazo	Si	2
85	21301	Anencefalia	No	1
86	20102	Tumor maligno esófago	No	1
87	20512	Ataques de pánico	No	1
88	20502	Trastornos bipolares	No	1
89	21305	Atresia esofágica	No	1
90	21309	Espina bífida	No	1
91	21302	Atresia anorrectal	No	1
92	10106	Meningitis	No	1
93	10399	Otros problemas obstétricos	No	1
94	21306	Agnesia renal	No	1
95	30201	Suicidio	No	1
96	10301	Hemorragia materna	Si	2
97	10305	Aborto	Si	2
98	21401	Caries	No	1
99	10105	Enfermedades inmunoprevenibles	No	1
100	10502	Déficit de yodo	No	1
101	21402	Enfermedad periodontal	No	1
102	30102	Envenenamientos	No	1
103	10102	ETS	No	1
104	21304	Paladar hendido	No	1
105	20511	Trastorno obsesivo-compulsivo	No	1
106	10403	Muerte súbita del lactante	No	1
107	10203	Otitis media	No	1
108	30105	Ahogamientos	No	1
109	10599	Otras nutricionales	No	1
110	20510	Trastorno de estrés postraumático	No	1
111	20699	Otras enf. órganos sentidos	No	1
112	21499	Otras enfermedades orales	No	1
113	21303	Labio leporino	No	1
114	20123	Tumor maligno en lugar no especificado	No	1
115	10304	Parto obstruido	No	1



ACTA DE REUNIÓN

PRIORIZACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA INSTITUCIONALES

Fecha: miércoles 13 de diciembre del 2017

Participantes:

Dra. María Sofía Cuba Fuentes	Gerente de la Gerencia de Políticas y Normas de Atención Integral de Salud, en representación de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud
Dr. Hamilton García Díaz	Gerente de la Gerencia de Auditoría de Seguros y Verificación, en representación Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas
Dra. Viviana Jessica Cahua Córdova	Subgerencia de Auditoría de Seguros, en representación Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas
Dra. Flor Medina Sánchez	En representación de la Gerencia Central de Operaciones
Dr. Fabián Fiestas Saldarriaga	Gerente de Guías de Práctica Clínica IETSI
Dr. Raúl Timaná Ruiz	Dirección de Guías de Práctica Clínica IETSI



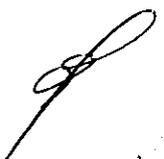
AGENDA

Validación de la propuesta de prioridades institucionales para la elaboración de guías de práctica clínica institucionales en EsSalud

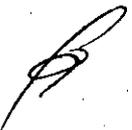


DESARROLLO

1. Se presenta el marco general para el desarrollo de guías de práctica clínica y la metodología de priorización. Asimismo, se pone a consideración la propuesta de prioridades institucionales para la elaboración de guías de práctica clínica.
2. El representante de la Gerencia de Auditoría de Seguros y Verificación de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas - manifiesta la importancia de contar con un mayor número de guía de prácticas clínicas. Asimismo, destaca que es indispensable capacitar y reclutar al recurso humano en la elaboración de las GPC, proponiendo además que el equipo de Auditores de la GASV que cumpla con el perfil que establezca el IETSI, pueda ser capacitado para liderar grupos técnicos de los principales hospitales e Institutos especializados de Lima Metropolitana y el Callao.
3. La representante de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud menciona que la guía de práctica clínica de Hipertensión Arterial elaborada por el MINSA puede ser mejorada con la inclusión de algunas recomendaciones relacionadas al contexto de EsSalud.
4. La representante de la Gerencia Central de Operaciones menciona que se debe discutir sobre la pertinencia de incluir el trasplante de médula ósea no emparentada como prioridad para la elaboración de guías de práctica clínica.



5. La representante de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud menciona las diferentes comunicaciones enviadas a IETSI sobre diversos temas para consideración de desarrollo de Guías de Práctica Clínica y recalca la importancia de discutir sobre la pertinencia de abordar la salud mental y la obesidad en EsSalud.
6. Los participantes discuten los aspectos demográficos y epidemiológicos de la salud mental en el Seguro Social y teniendo en cuenta los potenciales beneficios en los grupos poblacionales y la rentabilidad social respecto a su abordaje se decide incluir a la condición clínica "depresión" como prioridad.
7. Asimismo, se discute la pertinencia de abordar el trasplante de medula ósea no emparentada y los participantes coinciden en que el abordaje debería partir con la correcta identificación de pacientes que van a este procedimiento médico y considerar la condición clínica más frecuente que es tributaria de este procedimiento médico. En ese sentido los participantes consideran pertinente incluir la condición clínica "Leucemia" como prioridad.
8. Además, los participantes discuten la pertinencia de incluir la condición clínica "Obesidad", debido a su creciente frecuencia y a que se está presentando a más temprana edad. Asimismo, esta condición clínica se encuentra dentro de las prioridades asistenciales que la Gerencia General a considerado.


ACUERDOS

1. La GCPS enviará al IETSI un informe sobre las mejoras a la Guía de Práctica Clínica de Hipertensión de MINSA.
2. IETSI elaborará el mayor número de GPC posibles teniendo en consideración los recursos disponibles para el desarrollo de GPC, asimismo contribuirá a la formación de RRHH para la elaboración de las mismas.
3. Se considerará como prioridad la elaboración de la Guía de Práctica Clínica de Leucemia, Depresión y Obesidad.
4. El listado de guías priorizadas para el año 2018 es el siguiente:

Guías Institucionales

- Enfermedad renal crónica
- Trasplante renal
- Cáncer de Mama
- Diabetes Mellitus
- Enfermedad Hipertensiva del Embarazo
- Prematuridad
- Artritis reumatoide
- Urolitiasis
- Leucemia
- Depresión
- Obesidad

Siendo las 16:30 hrs del 13 de diciembre del 2017 firman los participantes



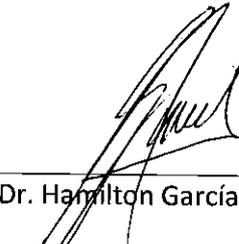
Dra. María Sofía Cuba Fuentes



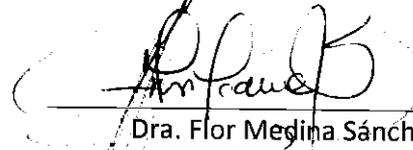
Dra. Viviana Jessica Cahua
Córdova



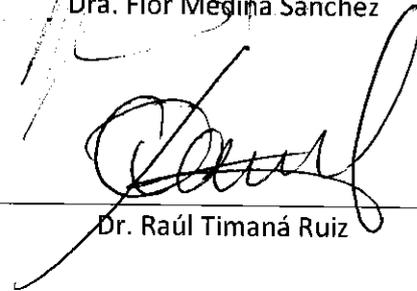
Dr. Fabián Fiestas Saldarriaga



Dr. Hamilton García Díaz



Dra. Flor Medina Sánchez



Dr. Raúl Timaná Ruiz